Dirección de Control
DECRETO E. 1382.
FECHA 17-10-2013
REGISTRADO

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Club Deportivo Atlético de Los Lagos.-

Los Lagos, 15 OCT. 2013

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°184 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°30 de fecha 26 de Septiembre del año 2013, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 1382 /

1.- Otorga Aporte a Institución: Club Deportivo Atlético de Los Lagos.

2.- Monto de la subvención $ 700.000.- (Setecientos mil de pesos 00/100)

3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar la adquisición de buzos deportivos

Forma de pago: Mes de Octubre Monto $ 700.000.-

5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-

6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.

7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Deportivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

María Espinoza Munita
Secretaria Municipal

Javier Santibañez Baez
Alcalde (S)

JSB/MEM/JOG/dqs
jopazo@muniloslagos.cl
Distribución:
- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución

I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 14 de Octubre de año 2013, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Javier Santibañez Baez, ambos con domicilio en calle San Martín Nª 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: **Club Deportivo atlético de Los Lagos** en adelante "la Institución", representada por la Sra. Jimena Villanueva Zambrano con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club Deportivo atlético de Los Lagos por la suma de $700.000.- (Setecientos mil de Pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la adquisición de buzos Deportivos.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 30 de Noviembre del año 2013.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

Jimena Villanueva Zambrano
Presidenta

CLUB DEPORTIVO ATLETICO
LOS LAGOS
Pers. Juríd. N° 29 Fund. 03/11/1959
Rut: 65.131.870 - K

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
ALCALDE

Javier Santibañez Baez
Alcalde (S)